



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 MAY 2017

Expediente N° SO-19.143/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 470/09 Anexo I del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba el Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que, dicha resolución determina en su Artículo 8° del Anexo I, que los alumnos becarios no podrán superar una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán eleva el informe correspondiente, por lo que Dirección Académica propone los integrantes de la Comisión de Becas que tendrá a cargo la evaluación de los postulantes y el cronograma correspondiente para sustanciar al presente llamado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en ejecución del Plan de Migración a Software Libre en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde la fecha de aprobación de las presentes actuaciones y hasta el 31 de diciembre de 2017.-
- ASIGNACION HORARIA: 20 (veinte) horas semanales.-
- HORARIO ESTABLECIDO: de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.-
- ASIGNACIÓN MENSUAL: \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete).-
- TUTOR: Prof. Eusebio Méndez
- COMISION DE BECAS:
 - Lic. Pedro Rueda (Secretario de Sede Orán)
 - Prof. Eusebio Méndez
 - C.U. Carlos Baca
 - Lic. Fernando Durgam (suplente)
 - Esp. Juan Torres (suplente)

Actividades a desarrollar:

- Capacitarse en la instalación de software libre.-
- Capacitarse en el manejo de software libre.
- Colaborar en la capacitación del personal PAU y docentes en el uso de software libre.
- Instalación de sistema operativo y aplicaciones de software libre.
- Brindar asesoramiento relacionado con tareas de informática y de equipos.



8



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.143/17.-

ARTICULO 2° : Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la U.N.Sa.

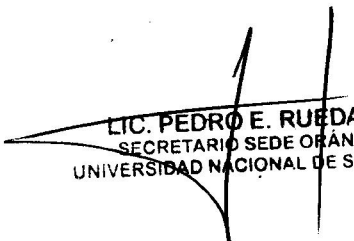
- **Publicidad** : 08, 09, 10, 11 y 12 de mayo de 2017.
- **Inscripción de Interesados**: 15, 16 y 17 de mayo de 2017, hasta 12:00 horas en Mesa de Entradas de Sede Orán.
- **Constitución Comisión de Becas** : 19 de mayo de 2017 a horas 10:00.-

ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Becario de Formación:


- a) Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta y haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.*
- b) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.*
- c) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondiente a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.-*
- d) Las Becas de Formación son incompatibles durante su vigencia con:*
 - Las Becas otorgadas por la Sede Orán.-
 - Otras becas otorgadas por instituciones privadas o públicas.-
 - Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Alumnos de Segunda Categoría de la Sede Orán).-

ARTICULO 4° : Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA